



ACTA SESIÓN N° 06  
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SAN PABLO

PERÍODO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017  
AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

En Quilén, Comuna de San Pablo, República de Chile, a 13 de Julio de 2018, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de San Pablo, siendo las 15:18 hrs., y en cumplimiento a lo preceptuado en la Ley N° 20.965, se lleva a efecto la Sesión N° 06 del CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA de esta comuna, con la asistencia del Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, el Secretario Municipal Sr. Hardy Barría, en su calidad de Ministro de Fe, y los siguientes Asistentes:

Tabla

- |                                |                        |
|--------------------------------|------------------------|
| 1.- Claudio Fica Martínez      | (Teniente San Pablo)   |
| 2.- Claudia Cofián Pailahueque | (Consejera COSOC)      |
| 3.- Marcelo Díaz Rodríguez     | (Secretario Ejecutivo) |
| 4.- Francisco Jiménez Arlegui  | (Comisario PDI Osorno) |
| 5.- Emilia Álvarez Sapunar     | (Concejales)           |
| 6.- Fernando Heckmann Navarro  | (Concejales)           |

Otros Asistentes:

- |                      |   |
|----------------------|---|
| Jermán Ruiz Cárdenas | Pdte. Unión Comunal Juntas de Vecinos San Pablo |
| Adriana Pastene      | Pdte. Junta de Vecinos Hueleco.                 |
| Myriam Reyes         | Pdte. Junta Vecinos Quilén.                     |
| Helmuth Schnabel     | Director (s) Escuela Rural Quilén.              |

Tabla

- 1.- Aprobación Sesión N° 05 de fecha 15 de junio de 2018.
- 2.- Asuntos Varios.
- 3.- Acuerdos.

**Punto N°1**

**Aprobación Sesión N° 05 de fecha 15 de junio de 2018.**

Se da por aprobada en forma unánime por los Consejeros presentes.

**Punto N°2**

**Asuntos Varios**

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, envía el saludo a todos los asistentes a esta sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, tanto a Consejeros como representantes de diferentes organizaciones de la Comuna. Agregó que el año 2016 se publica la ley N°20.965, que permite la creación de los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, constituyéndose como el primer gran paso para una nueva política de estado en materia de seguridad ciudadana a nivel comunal.

Esta nueva normativa entrega al municipio un rol activo en materia de seguridad pública, otorgándole nuevas funciones y atribuciones que permiten que éstos elaboren acciones y estrategias aplicables en sus respectivas comunas. A su vez, este nuevo marco legal formaliza la institucionalidad de la coordinación de los actores relevantes en materia de seguridad a nivel local, concibiendo al Consejo Comunal de Seguridad Pública como la instancia obligatoria para ello.

Asimismo se deberá crear un Plan Comunal de Seguridad Pública, que constituye un nuevo instrumento de gestión municipal que deberá fijar las orientaciones y las medidas que se dispongan como necesarias por el Alcalde y el Consejo Comunal en materia de seguridad pública. Para la creación de este Plan, ya se están realizando las encuestas en distintos puntos de la comuna de San Pablo.

El consejo comunal de seguridad pública es un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y es además una instancia de coordinación de las instituciones a nivel local y estos consejos deben existir en todas las comunas de Chile.

El consejo comunal de seguridad pública es presidido por el alcalde y lo integrarán, a lo menos, las siguientes personas: el intendente regional, el gobernador o un funcionario que el intendente designe; dos concejales elegidos por el concejo municipal; un oficial o suboficial de Orden y Seguridad de Carabineros; un oficial de la PDI; un fiscal del Ministerio Público; dos representantes del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil; un funcionario municipal que será designado por el alcalde como secretario ejecutivo del consejo; un representante de Gendarmería de Chile; un representante del Servicio Nacional de Menores; un representante de del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol (Senda).

Habrá además un representante del Servicio Agrícola y uno del Servicio Nacional de Aduanas en las comunas con pasos fronterizos, puertos y aeropuertos. En las comunas rurales también habrá un representante del SAG (sobre 20% de ruralidad) y en las comunas turísticas, habrá un representante de Sernatur.

En lo que se refiere al diagnóstico comunal, el Consejero Sr. Marcelo Díaz Rodríguez, explicó que llevan distribuidas 480 encuestas, tanto en el sector rural como urbano, que entrega la siguiente información:

¿Qué tan seguro se siente en general?	Medianamente seguros y seguros.
Qué tan seguro se siente en:	
La casa	Medianamente seguros y seguros.
Su Barrio	Seguros.
Plazas y Parques	Medianamente seguros.
Sectores Comerciales	Medianamente seguros.
La comuna donde vive es:	Medianamente segura y segura.
Desorden en la vía Pública:	Casi Nunca.
Violencia en Vía Pública:	Casi Nunca y Nunca.
Delitos asociados a drogas:	Casi Nunca y Frecuentemente.
Hurtos y Robos:	Casi Nunca y Frecuentemente.
Delitos contra personas, lesiones	
Homicidios o delitos sexuales:	Casi Nunca y Nunca.
Violencia contra las mujeres:	Casi Nunca.
Violencia y abusos al interior	
De las familias:	Casi Nunca y Frecuentemente.
Durante los últimos 12 meses	
Usted ha sido víctima de delitos:	Si y No.

Cuál de los siguientes problemas de Seguridad es el más urgente de la comuna: Robos y Hurtos, delitos asociados a las drogas y en tercer lugar la violencia al interior de las familias.

En su comuna la comunidad está organizada?: algo y poco organizada.

Participa en alguna organización?: la mayoría responde que no y el resto sí.

En alguna opinión adicional, los vecinos respondieron "mas carabineros mas rondas y fiscalización en la zona urbana.

Esta es la información parcial que existe hasta el momento y espera tener un documento acabado durante los primeros días de agosto, y basado en eso se preparará el Plan Comunal de Seguridad Pública.

El Consejero Sr. Claudio Fica Martínez agradeció la participación de los vecinos en esta sesión y aclaró que en materia de seguridad y prevención, todos debemos ser partícipes, por lo tanto este es el momento de plantear sus dudas e inquietudes. Agregó que San Pablo cuenta con un amplio sector rural, y la tenencia tiene una dotación de 12 carabineros, 3 dispositivos policiales y dos destacamentos con nueve carabineros en cada uno. Es por ello que hace el llamado a denunciar cualquier hecho, como una forma de hacer trabajar las estadísticas y así focalizar el trabajo policial, mediante la asignación de mayores recursos a la comuna.

Añadió que hasta este momento llevan un 41% menos de delitos en comparación con el año pasado. Por ejemplo a esta fecha se registraban 19 denuncias por hurto y este año solamente van 9. Por delito de robo en lugar no habitado el año pasado habían a la fecha 11 denuncias y actualmente existe solo 4. El aumento ha existido en violencia intra familiar y en lesiones, que por lo general se relacionan con el consumo de alcohol. Es por todo ello que se realizó una reunión ampliada con las personas que mantienen patentes de alcoholes y representantes de establecimientos educacionales. El objetivo fue de no vender alcohol a menores de edad y por otro lado los colegios tienen el deber de informar cualquier hecho que infrinjan los menores, al interior de los establecimientos.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó que la Concejal y Consejera Sra. Emilia Álvarez presentó la moción de sesionar en los sectores rurales, para conocer sus distintas realidades por lo tanto le otorga la palabra.

Alcohol (Senda).

El consejo comunal de seguridad pública es presidido por el alcalde y lo

Vecinos no confían, aduciendo que ya no creen en la justicia. Recordó además que hace tiempo atrás fue víctima de un robo en su domicilio en Hueleco, donde llegó oportunamente carabineros, pero luego de tres meses recién llega Investigaciones, y en su momento habían sospechosos de por medio.

La Consejera Sra. Emilia Álvarez Sapunar, junto con saludar a todos los vecinos presentes, desea consultar al comisario de la PDI, sobre el grado de importancia que la fiscalía le entrega a cada uno de los delitos.

Lo anterior, porque en este sector han sido vulnerados varios domicilios y la fiscalía emite órdenes judiciales después de tres meses. Agregó que hace unos años atrás en Quilén existía una ola de robos y los vecinos estaban atemorizados. Gracias a las gestiones que realizó como Concejal junto a los vecinos, lograron que la Policía de Investigaciones actuara en este lugar, por lo tanto felicita a este organismo policial. Finalmente solicitó al teniente de Carabineros, que cada vez que tengan conocimiento de la comisión de algún delito, procedan a oficiar la denuncia respectiva, porque generalmente los vecinos no lo hacen, aduciendo que ya no creen en la justicia. Recordó además que hace tiempo atrás fue víctima de un robo en su domicilio en Hueleco, donde llegó oportunamente carabineros, pero luego de tres meses recién llega Investigaciones, y en su momento habían sospechosos de por medio.

El Comisario de la Policía de Investigaciones Sr. Francisco Jiménez expresó que no se puede pronunciar respecto al trabajo que realiza la fiscalía porque es otra institución. Informó que una vez cometido el delito, la fiscalía envía la instrucción particular de investigar, pero desconoce los tiempos que manejan ellos para emanar ese documento a la PDI. Una vez que llega la orden de investigar, la Policía de Investigaciones tiene un plazo máximo de 15 días para despachar los antecedentes recopilados ante la fiscalía. Lamentablemente en algunas ocasiones se extiende el plazo por la cantidad de casos que deben investigar.

El Teniente de Carabineros Sr. Claudio Fica Martínez desea agregar que una vez que toman conocimiento de un delito, tienen la obligación de ponerlo en conocimiento de los tribunales y posteriormente el fiscal decide cuál de las dos policías deberá investigar el hecho. Finalmente y una vez recabados todos los antecedentes, el fiscal decidirá si el caso se archiva o no.

En alguna ocasión adicional, los vecinos expresaron que desconfían en la justicia. El Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Sr. Jermán Ruiz Cárdenas, reconoce que el trabajo que realiza Carabineros es bueno, los vecinos confían en ellos, y como se ha dicho San Pablo es una de las comunas más seguras de la Provincia. Lamentablemente en esta sesión falta el representante de la fiscalía, y precisamente los vecinos ya no están confiando en la justicia.

Por otro lado el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó que se le entregado un díptico a cada uno de los asistentes, relacionado con la prevención del delito de abigeato, lo cual obedece a las fechas que se

Recordó que hace años atrás le robaron en su casa pero nunca conoció al fiscal, perdió un año de tiempo y cuando asistió al juicio tampoco estuvo el fiscal. Por todo lo anterior, como las personas ven que los fiscales no funcionan, menos podrán realizar una denuncia. Agregó que existen fondos a los cuales postular en materia de seguridad ciudadana, como alarmas.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que estas sesiones se realizan mensualmente, por lo tanto se enviará un oficio a la fiscalía, solicitando una explicación por su no participación en esta sesión al igual que gobernación y el SAG. Agregó que la ley exige realizar este tipo de reuniones mensualmente, pero cuando se crean leyes, muchas veces no llegan recursos adicionales a los municipios y este es un ejemplo de ellos.

Por otro lado el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó que se ha entregado un díptico a cada uno de los asistentes, relacionado con la prevención del delito de abigeato, lo cual obedece a las fechas que se avecinan, y cuando aumenta el robo de animales. El díptico contiene los números telefónicos de tenencia San Pablo y los retenes de Quilacahuín y Trumao, porque muchas veces se llama al nivel 133, y dependiendo del lugar geográfico en el que se encuentre, pueden responder desde carabineros de otras comunas. También se adjunta el teléfono del encargado de seguridad pública del municipio. Informó finalmente que se habilitará una camioneta municipal de seguridad pública y emergencia. A continuación otorga la palabra al Consejero y Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro.

El Sr. Fernando Heckmann Navarro expresó que es bueno que este tipo de reuniones se puedan realizar en los distintos sectores de la comuna. Indicó que siempre se critica que carabineros o la Policía de Investigaciones no llega a tiempo. Reconoce el buen trabajo que realizan ambas instituciones, pero el problema es que la ley muchas veces los tiene atados de manos, y la prensa también se presta en este tema, porque cuando existen protestas, los medios no difunden la imagen del joven con la piedra en la mano, sino mas bien difunden al carabinero que tiene que defenderse.

Por su lado la fiscalía indica que solamente aplica la ley, pero las leyes son elaboradas por el poder legislativo. Por lo tanto todos debiéramos presionar a los parlamentarios para modificar estas leyes que hoy en día están hechas para el delincuente y no para el vecino que quiere ganarse la vida dignamente.

La Concejera Sra. Brulia Álvarez Sepunec, junto con saludar a todos los

La Consejera Srta. Claudia Cofián Pailahueque solicitó un poco más de fiscalización a Carabineros, porque en su sector de Chifca Medio circulan algunos automovilistas bajo los efectos del alcohol. Además no se respeta el límite de velocidad. Finalmente agradeció la convocatoria en esta sesión, donde los vecinos pueden expresar sus inquietudes y dudas.

El Comisario de la Policía de Investigaciones Sr. Francisco Jiménez, explicó primeramente que las oficinas de la PDI se encuentran en calle Amthauer 1301 en Osorno, a un costado de la cárcel. Cuentan con una dotación de 140 funcionarios, de los cuales alrededor de 80 son detectives investigadores y el resto corresponde a personal administrativo. La prefectura tiene el deber de cubrir toda la provincia de Osorno, cuenta con un departamento de Policía Internacional, que controla a las personas que ingresan y salen del país. Se cuenta además con una brigada de homicidios, otra investigadora de robos, otra que investiga los delitos económicos, de investigación criminal y otra que investiga los delitos sexuales. Además poseen una asesoría técnica que también cumplen la función de un mini laboratorio.

En otro tema la Consejera Sra. Emilia Álvarez Sapunar informó que hace muy poco se constituyó la mesa comunal de la infancia, quienes le solicitaron poder ser parte del Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana. Lo plantea en esta oportunidad para que el Alcalde pueda tomar esta decisión. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que la ley imposibilita la participación de la OPD, puesto que se encuentran bajo el alero del Sename, y este último organismo debiera participar en estas sesiones y lo mismo Senda.

Por otro lado, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau concuerda con la Consejera Srta. Claudia Cofián, en relación a la alta velocidad que imprimen los automóviles en esta ruta, controlando a vehículos que circulaban a más de 130 kilómetros por hora, cuando la máxima permitida es de 100 Km. por hora. Se han enviado los oficios correspondientes a Vialidad para la instalación de señaléticas, pero no han tenido respuesta, por lo tanto se insistirá en este tema. También por otro lado el municipio está analizando la adquisición de una pistola radar, que pudiera ser entregada en comodato a Carabineros.

También informó que el municipio se encuentra levantando un proyecto ante la Subdere, para dar solución a 14 familias de Quilén que necesitan de agua potable rural, lo cual vienen solicitando desde hace mucho tiempo, al igual que la Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar. Además este año se pretende postular a la construcción de un mayor número de garitas peatonales.

Por otro lado el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó que se le entregó un dinero a cada uno de los vecinos que se relaciona con la prevención del delito de robo, lo cual se entregó a los vecinos que se relacionan. Recordó que hace unos años atrás le robaron en su casa pero nunca conoció al



Invitó a los vecinos a la presentación de la nueva maquinaria para el mejoramiento de caminos, cuyo acto se realizará el sábado 21 de julio próximo.

La Presidenta de la Junta de Vecinos de Hueleco, Sra. Adriana Pastene, coincide en que existen vehículos que pasan a mucha velocidad por este sector, especialmente camiones y camionetas. Es por ello que también solicita a carabineros un poco más de control.

El Consejero Sr. Claudio Fica Martínez, explicó que no pueden realizar controles de velocidad sin no cuentan con un medio probatorio para ello. Por otro lado, ordenará a sus carabineros a realizar mayores rondas policiales por este sector rural. También se compromete a oficiar a Vialidad Osorno, para que realicen la instalación de señaléticas en puntos determinados de esta ruta.

La Consejera Srta. Claudia Cofián Pailahueque desea saber porqué el personal de carabineros no anda caminando por las calles de San Pablo. El Consejero Sr. Claudio Fica explicó que el plano urbano es extremadamente limitado en comparación al plano rural. Por lo tanto si existiera una emergencia en el campo, el nivel de respuesta será mucho más rápido si se encuentran todos al interior del móvil, para dirigirse al sitio del suceso.

La Presidenta de la Junta de Vecinos de Quilén Sra. Myriam Reyes, agradeció que se haya tomado en cuenta este sector para que pueda sesionar este Consejo y agregó que la brigada de robos ha realizado charlas de prevención de delitos, lo cual también se valora.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que sería una buena alternativa, que el Concejo Municipal también pueda sesionar en diferentes sectores rurales, para conocer las necesidades de aquellos vecinos que no pueden asistir a las sesiones que por lo general se realizan los días jueves en el municipio.

El Director (s) de la Escuela Rural de Quilén Sr. Helmuth Schnabel, agradeció la participación de los representantes del Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana, como así también de los vecinos del sector, y explicó que este establecimiento educacional se encuentra trabajando con todas las redes de apoyo que benefician a los estudiantes.

La Consejera Srta. Claudia Cofián Pailahueque solicitó un poco más de

De igual forma solicita un poco más de ronda policial porque en las mañanas pasan muchos vehículos sin luces, lo cual podría provocar más de algún accidente, teniendo en cuenta que en este tiempo también se concentra mucha neblina. También existen vehículos que adelantan frente a la escuela, no respetando el paso de peatones.

La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar recordó que hace algunos años atrás existían las brigadas escolares de tránsito, por lo tanto sería una muy buena iniciativa si se pudiera implementar en este establecimiento. El Consejero Sr. Claudio Fica Martínez explicó que para la implementación de estas brigadas, debe existir un requerimiento de parte de la escuela, para que posteriormente se pueda dictar una charla o crear esta brigada de tránsito.

El Consejero Sr. Fernando Heckmann Navarro manifestó que en esta fecha se registra mucho la caza de patos y aves en general, pero desconoce si estas personas se encuentran reguladas para realizar esta práctica. La actividad se ve con mucha frecuencia en Trumao y Quilacahuín, donde tiene entendido que está prohibido cazar. Por lo tanto desea saber quién fiscaliza esta situación.

El Consejero Sr. Claudio Fica Martínez explicó que Carabineros tiene el Departamento OS-10, que fiscaliza en materia de armamento, sin embargo la ley de control de armas faculta a cualquier Carabinero a controlar, que la persona que mantiene un armamento, cuente primero con la autorización para el porte y transporte de éste. Lamentablemente no pueden ingresar a un predio, sin la autorización del propietario. Independiente de ello, realizará los controles respectivos en ambos sectores.

En otra materia, el Concejala Sr. Fernando Heckmann Navarro informó que hoy participó en una reunión en Currimahuida, donde le solicitaron que la próxima sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública se pueda realizar en ese sector de la costa, por lo tanto presenta esta moción. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que esta moción será analizada en el punto de acuerdos.

La Consejera Srta. Claudia Cofián Pailahueque solicitó locomoción para la próxima sesión, porque hoy debió cancelar servicio de fletes para llegar a esta actividad. Solicitó además, que se pueda agregar en el díptico del plan anti abigeato, una foto del Consejo Comunal de seguridad Pública y los números de teléfonos celulares de cada uno de ellos.

Invitó a los vecinos a la presentación de la nueva maquinaria para el

Los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, acordaron en forma unánime, que la próxima sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública se realizará el viernes 10 de agosto de 2018 a las 15:00 hrs, en el sector costa de Currimahuida.

**Punto N°3**

**Acuerdos**

**ACUERDO N° 01**

Los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, acordaron en forma unánime, que se oficiará a los organismos que no han asistido a las sesiones de este Consejo Comunal, solicitando una explicación frente a ello.

**ACUERDO N° 02**

Los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, acordaron en forma unánime, que la próxima sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública se realizará el viernes 10 de agosto de 2018 a las 15:00 hrs, en el sector costa de Currimahuida.

Se cierra la presente sesión siendo las 17:15 hrs.

Firman para la constancia de la presente acta, además del señor Alcalde y el señor Secretario Municipal, como Ministro de Fe, los siguientes Consejeros Comunales de Seguridad Pública:

1.- Emilia Álvarez Sapunar  
Concejal San Pablo

2.- Fernando Heckmann Navarro  
Concejal San Pablo

3.- Claudia Cofán Pailahueque  
Consejera COSOC

4.- Francisco Jiménez Arlegui  
Comisario PDI Osorno

7.- Tenencia Carabineros San Pablo

De igual forma solicita un poco más de ronda policial porque en las mañanas

Marcelo Díaz Rodríguez  
Secretario Ejecutivo



Juan Carlos Soto Caucau  
Alcalde  
Presidente  
Consejo Comunal de Seguridad Pública  
San Pablo

Acuerdos

Marcelo Díaz Rodríguez  
Secretario Ejecutivo

Los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, acordaron en forma unánime, que se oficiará a los organismos que no han asistido a las sesiones de este Consejo Comunal, solicitando una explicación frente a ello.

ACUERDO



Hardy Barria Quezada  
Ministro de Fe

Acuerdos

ACUERDO N° 01

Los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, acordaron en forma unánime, que se oficiará a los organismos que no han asistido a las sesiones de este Consejo Comunal, solicitando una explicación frente a ello.

ACUERDO N° 02

Los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, acordaron en forma unánime, que la próxima sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realizará el día viernes 20 de mayo de 2010 a las 10:00 hrs, en el Centro Comunal de San Pablo.

Punto N° 3